



Revisan “excesos” del TEPJF antes de reunión sobre consejeros del INE

ALMA E. MUÑOZ Y
ENRIQUE MÉNDEZ

La víspera de su reunión con el presidente del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez Mondragón, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados informó que en los últimos 12 meses, los magistrados comiciales se excedieron en sus atribuciones con ocho sentencias dirigidas al Poder Legislativo.

Lo anterior incluye desde criterios de partidos hasta ordenar que la quinteta para la elección del próximo consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) la integren sólo mujeres.

Hasta ahora, los coordinadores parlamentarios rechazan hacer cambios al método para designar a los futuros cuatro consejeros del INE. “El proceso está determinado; no hay vuelta de hoja”, advirtió Ignacio Mier (Morena), presidente de la Jucopo. Mencionó que empezaron a revisar los criterios que el tribunal ha emitido desde hace 20 años para tener certeza de cuántas veces se ha excedido.

“Muchos de esos criterios invaden las atribuciones que competen exclusivamente al Poder Legislativo, no sólo a la Cámara de Diputados, sino también al Senado”, planteó el también coordinador de la bancada de Morena, quien se inclinó por in-

sacular a los aspirantes a consejeros con el puntaje más alto en la evaluación, “para evitar caer en el terreno de las ‘cuotas y cuates’”.

En este tema, defendió que el tribunal “no puede crear derecho, porque es decisión unánime de todos los grupos parlamentarios”. Señaló que revisarán los marcos legal y constitucional, “pero no queremos hacerlo de manera unilateral”; por eso la revisión de los criterios del tribunal desde hace dos décadas.

En la reunión de hoy—a las 9 de la mañana en San Lázaro—analizarán las competencias tanto del Legislativo como del TEPJF para alcanzar “la conciliación que permita tener certeza en los próximos procesos electorales”, dijo. Al final del encuentro, adelantó, la Jucopo emitirá un comunicado sobre la selección de los consejeros. Manifestó que si después de recibir las cuatro quintetas del Comité Técnico de Evaluación —a más tardar el domingo—, ese órgano de dirección legislativa no llega a un acuerdo, “convocará al pleno” para someter a votación sus propuestas para consejeros.

“Y si no se logran dos tercios de los votos, la mesa directiva convocará a otra sesión para la insaculación. Si tampoco se logra un acuerdo, por la razón que sea, se enviará (la lista de los candidatos) a la Suprema Corte de Justicia de la Nación” para que elija a los cuatro por sorteo.